



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2024, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se rectifica la de 3 de junio de 2024, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de profesorado contratado en régimen de derecho laboral en la figura de Profesoras y Profesores Ayudantes Doctoras/es (BOPA número 115, de 13 de junio de 2024).

Por Resolución de la Universidad de Oviedo de 18 de junio de 2024, se rectifica de 3 de junio de 2024, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de profesorado contratado en régimen de derecho laboral en la figura de Profesoras y Profesores Ayudantes Doctoras/es (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* número 115, de 13 de junio de 2024).

En la página 16/39, donde dice:

Concurso 1.

Departamento: Biología Funcional.

Área de Conocimiento: Fisiología.

1. Comisión titular:

Presidencia: Guillermo Muñiz Albaiceta. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Secretaría: María del Carmen Perriñán Méndez. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Isabel Ivorra Pastor. Titular de Universidad. Universidad de Alicante.

Vocalía Segunda: Joaquín Gutiérrez Fruitos. Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

Vocalía Tercera: Raquel del Toro Estévez. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Sevilla.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Ana Alonso García. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Secretaría: Guillermo Mariño García. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Margarida Castell Escuer. Catedrática de Universidad. Universidad de Barcelona.

Vocalía Segunda: José Manuel Martínez Martos. Catedrático de Universidad. Universidad de Jaén.

Vocalía Tercera: Javier Blanco Rivero. Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Debe decir:

Concurso 1.

Departamento: Biología Funcional.

Área de Conocimiento: Fisiología.

1. Comisión titular:

Presidencia: Guillermo Muñiz Albaiceta. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Secretaría: María del Carmen Perillán Méndez. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Isabel Ivorra Pastor. Titular de Universidad. Universidad de Alicante.

Vocalía Segunda: Joaquín Gutiérrez Fruitos. Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

Vocalía Tercera: Raquel del Toro Estévez. Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Ana Alonso García. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Secretaría: Guillermo Mariño García. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Margarida Castell Escuer. Catedrática de Universidad. Universidad de Barcelona.

Vocalía Segunda: José Manuel Martínez Martos. Catedrático de Universidad. Universidad de Jaén.

Vocalía Tercera: Javier Blanco Rivero. Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.



En la página 21/39, *donde dice:*

Concurso 13.

Departamento: Derecho Público.

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

1. Comisión titular:

Presidencia: Ignacio Fernández Sarasola. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Ludivina Valvidares Suárez. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Víctor Manuel Cuesta López. Titular de Universidad. Universidad de Las Palmas.

Vocalía Segunda: Ignacio García Vitoria. Profesor Contratado Doctor. U. Complutense de Madrid.

Vocalía Tercera: Susana Sánchez Ferrero. Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Benito Aláez Corral. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

Secretaría: Paloma Requejo Rodríguez. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María de los Ángeles Garrote de Marcos. Profesora Contratada Doctora. U. Complutense de Madrid.

Vocalía Segunda: Víctor Javier Vázquez Alonso. Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Vocalía Tercera: Cristina Pauner Chulvi. Catedrática de Universidad. Universidad Jaume I de Castellón.

Debe decir:

Concurso 13.

Departamento: Derecho Público.

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

1. Comisión titular:

Presidencia: Ignacio Fernández Sarasola. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

Secretaría: María Ludivina Valvidares Suárez. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Víctor Manuel Cuesta López. Titular de Universidad. Universidad de Las Palmas.

Vocalía Segunda: Ignacio García Vitoria. Profesor Contratado Doctor. U. Complutense de Madrid.

Vocalía Tercera: Susana Sánchez Ferro. Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Benito Aláez Corral. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

Secretaría: Paloma Requejo Rodríguez. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María de los Ángeles Garrote de Marcos. Profesora Contratada Doctora. U. Complutense de Madrid.

Vocalía Segunda: Víctor Javier Vázquez Alonso. Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Vocalía Tercera: Cristina Pauner Chulvi. Catedrática de Universidad. Universidad Jaume I de Castellón.

En la página 26/39, *donde dice:*

Concurso 24.

Departamento: Matemática.

Área de Conocimiento: Álgebra.

1. Comisión titular:

Presidencia: Consuelo Martínez López. Catedrática de Universidad. Universidad de Oviedo.

Secretaría: José Ángel Anquela Vicente. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Santiago Encinas Carrión. Titular de Universidad. Universidad de Valladolid.

Vocalía Segunda: Margarita Otero Domínguez. Titular de Universidad. U. Complutense de Madrid.

Vocalía Tercera: Verónica Requena Arévalo. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Alicante.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Teresa de Jesús Cortés Gracia. Catedrática de Universidad. Universidad de Oviedo.

Secretaría: Alejandro Piñera Nicolás. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Manuel Eulogio Ladra González. Catedrático de U. U. de Santiago de Compostela.

Vocalía Segunda: Irene Márquez Corbella. Profesora Contratada Doctora. Universidad La Laguna.

Vocalía Tercera: Xavier García Martínez. Titular de Universidad. Universidad de Vigo.



Debe decir:

Concurso 24.

Departamento: Matemática.

Área de Conocimiento: Álgebra.

1. Comisión titular:

Presidencia: Consuelo Martínez López. Catedrática de Universidad. Universidad de Oviedo.

Secretaría: José Ángel Anquela Vicente. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Santiago Encinas Carrión. Titular de Universidad. Universidad de Valladolid.

Vocalía Segunda: Margarita Otero Domínguez. Titular de Universidad. U. Autónoma de Madrid.

Vocalía Tercera: Verónica Requena Arévalo. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Alicante.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Teresa de Jesús Cortés Gracia. Catedrática de Universidad. Universidad de Oviedo.

Secretaría: Alejandro Piñera Nicolás. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Manuel Eulogio Ladra González. Catedrático de U. U. de Santiago de Compostela.

Vocalía Segunda: Irene Márquez Corbella. Profesora Contratada Doctora. Universidad La Laguna.

Vocalía Tercera: Xavier García Martínez. Titular de Universidad. Universidad de Vigo.

En la página 29/39, *donde dice:*

Concurso 30.

Departamento: Morfología y Biología Celular.

Área de Conocimiento: Anatomía y Embriología Humana.

1. Comisión titular:

Presidencia: Alfonso Joaquín López Muñiz. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Secretaría: Vanesa Martín Fernández. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Juan Antonio Suárez Quintanilla. Catedrático de U. U. de Santiago de Compostela.

Vocalía Segunda: Luis Jiménez Reina. Catedrático de Universidad. Universidad de Córdoba.

Vocalía Tercera: Isabel San José. Catedrático de Universidad. Universidad de Valladolid.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Benjamín Fernández García. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Secretaría: Olivia García Suárez. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Juan Francisco Pastor Vázquez. Titular de Universidad. Universidad de Valladolid.

Vocalía Segunda: Juan Antonio Montero Simón. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocalía Tercera: Jannette Rodríguez Pallares. Titular de Universidad. U. de Santiago de Compostela.

Debe decir:

Concurso 30.

Departamento: Morfología y Biología Celular.

Área de Conocimiento: Anatomía y Embriología Humana.

1. Comisión titular:

Presidencia: Alfonso Joaquín López Muñiz. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Secretaría: Vanesa Martín Fernández. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Juan Antonio Suárez Quintanilla. Catedrático de U. U. de Santiago de Compostela.

Vocalía Segunda: Luis Jiménez Reina. Catedrático de Universidad. Universidad de Córdoba.

Vocalía Tercera: Isabel San José Crespo. Catedrático de Universidad. Universidad de Valladolid.

2. Comisión suplente:

Presidencia: Benjamín Fernández García. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Secretaría: Olivia García Suárez. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Juan Francisco Pastor Vázquez. Titular de Universidad. Universidad de Valladolid.

Vocalía Segunda: Juan Antonio Montero Simón. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocalía Tercera: Jannette Rodríguez Pallares. Titular de Universidad. U. de Santiago de Compostela.



En la página 30/39, *donde dice*:

Concurso 32.

Departamento: Psicología.

Área de Conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

1. Comisión titular:

Presidencia: Francisco Javier Herrero Díaz. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Secretaría: Ángel Manuel Fidalgo Aliste. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Elisa María Pérez Moreno. Profesora Contratada Doctora. U. Complutense Madrid.

Vocalía Segunda: María Milagros Redondo Díaz. Titular de Universidad. Universidad de A Coruña.

Vocalía Tercera: Luis Manuel Lozano Fernández. Titular de Universidad. Universidad de Granada.

2. Comisión suplente:

Presidencia: María Paula Fernández García. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Secretaría: José Luis Besteiro González. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María Carmen Ximénez Gómez. Titular de Universidad. U. Autónoma de Madrid.

Vocalía Segunda: Elena Gervilla García. Profesora Contratada Doctora. Universidad Illes Balears.

Vocalía Tercera: Ana María Hernández Baeza. Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Debe decir:

Concurso 32.

Departamento: Psicología.

Área de Conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

1. Comisión titular:

Presidencia: Francisco Javier Herrero Díez. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Secretaría: Angel Manuel Fidalgo Aliste. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: Elisa María Pérez Moreno. Profesora Contratada Doctora. U. Complutense Madrid.

Vocalía Segunda: María Milagros Redondo Díaz. Titular de Universidad. Universidad de A Coruña.

Vocalía Tercera: Luis Manuel Lozano Fernández. Titular de Universidad. Universidad de Granada.

2. Comisión suplente:

Presidencia: María Paula Fernández García. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Secretaría: José Luis Besteiro González. Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Vocalía Primera: María Carmen Ximénez Gómez. Titular de Universidad. U. Autónoma de Madrid.

Vocalía Segunda: Elena Gervilla García. Profesora Contratada Doctora. Universidad Illes Balears.

Vocalía Tercera: Ana María Hernández Baeza. Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Esta rectificación no interrumpe los plazos de presentación de solicitudes.

Oviedo, a 18 de junio de 2024.—El Rector, P. D. (Resolución de 12 de junio de 2024, BOPA de 18 de junio), el Vicerrector de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica.—Cód. 2024-05358.